



**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
08 DE JULIO DEL 2025**

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/2025

En la ciudad de Quito D.M., a las 08h33 del día martes 08 de julio del 2025, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial/virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E), y Presidenta de Consejo Directivo, quien preside la sesión; MSc. Guadalupe Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; Tglo. Marcos Camacho, Representante por los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz; MSc. Roberto Calle, Subdecano; MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas; MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas; MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales; MSc. Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza; MSc. Omar Puebla, Director de Posgrado. Como invitado el MSc. Gary Plaza, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes.

Se da inicio a la sesión ordinaria presencial/virtual de Consejo Directivo bajo la Presidencia de la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez; y, actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión ordinaria presencial/virtual y solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

1.- LECTURA DE COMUNICACIONES

1.1. Lectura y aprobación de las actas que se detallan a continuación:

Nro. 013 de 19 de mayo del 2025.- Extraordinaria

Nro. 014 de 27 de mayo del 2025.- Extraordinaria

Nro. 015 de 02 de junio del 2025.- Extraordinaria

Nro. 016 de 09 de junio del 2025.- Ordinaria

Nro. 017 de 13 de junio del 2025.- Extraordinaria

1.2. Oficio Nro. UCE-DTIC-2025-2791-O de 02 de julio de 2025.-Asunto: Envío RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES - N° 101-2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Artes. Correr traslado de dos comunicaciones de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Artes, período académico 2024-2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/25

8 de julio del 2025

- 1.3.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0215-O de 04 de julio de 2025.-Asunto: INFORME FINAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE CARRERA POR RÉGIMEN ACADÉMICO.
- 1.4.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0235-M de 04 de julio de 2025.- ASUNTO: RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA - INFORME FINAL -COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2024-2025.
- 1.5.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0210-O de 04 de julio de 2025.- Asunto: Informe final de la Evaluación al Desempeño Docente, Carrera Artes Musicales 24-25.
- 1.6.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0173-O de 04 de julio de 2025.- Asunto: Remisión de Informe de Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Danza y Resolución del Consejo de Carrera.
- 1.7.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0198-O de 26 de junio de 2025.-Asunto: DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD Y ACOSO, suscrita por la Sra. Soledad Pazmiño, Modelo de la Facultad de Artes.
- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0212-O de 02 de julio de 2025.-Asunto: denuncia por violación a la intimidad y acoso suscrita por el MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas.

1. APROBACIÓN DE ACTAS. –

1.1.- Se da lectura de las actas que se detallan a continuación, las mismas que se aprueban sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes:

- Nro. 013 de 19 de mayo del 2025.- Extraordinaria
- Nro. 014 de 27 de mayo del 2025.- Extraordinaria
- Nro. 015 de 02 de junio del 2025.- Extraordinaria
- Nro. 016 de 09 de junio del 2025.- Ordinaria
- Nro. 017 de 13 de junio del 2025.- Extraordinaria

2. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

2.1.- Oficio Nro. UCE-DTIC-2025-2791-O de 02 de julio de 2025.-Asunto: Envío RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES - N° 101-2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Artes. Correr traslado de dos comunicaciones de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Artes, período académico 2024-2025.

Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-DTIC-2025-2791-O de 02 de julio de 2025, mediante el cual el Ph.D. Mario Raúl Morales Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, informa: textual *“Me permito señalar que el cronograma para la evaluación docente se habilita a nivel general y no se discrimina por carrera, de tal forma que de acuerdo con el Oficio Nro.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/25

8 de julio del 2025

UCE-DAC-2025-0844-O con fecha 16 de junio de 2025, el sistema estuvo habilitado hasta las 23H59 horas del 19 de junio de 2025."

2.2.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0215-O de 04 de julio de 2025.-Asunto: **INFORME FINAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE CARRERA POR RÉGIMEN ACADÉMICO.**

2.3.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0235-M de 04 de julio de 2025.- **ASUNTO: RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA - INFORME FINAL - COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2024-2025**

2.4.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0210-O de 04 de julio de 2025.- Asunto: Informe final de la Evaluación al Desempeño Docente, Carrera Artes Musicales 24-25

2.5.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0173-O de 04 de julio de 2025.- Asunto: Remisión de Informe de Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Danza y Resolución del Consejo de Carrera.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2025, de fecha martes 08 de julio del 2025, conoció los documentos que se detallan a continuación, los mismos que contienen los informes finales del Proceso de Evaluación de Desempeño Docente, período académico 2024-2025, presentados por los Directores de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas/Teatro, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes; y, que fueron presentados a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, a fin de que se conozcan y aprueben en este organismo, de acuerdo a lo que determina el Cronograma dispuesto para este proceso:

- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0215-O de 04 de julio de 2025, suscrito por el MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas (R).
- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0235-M de 04 de julio de 2025, suscrito por el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro.
- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0210-O de 04 de julio de 2025, suscrito por MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales.
- Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0173-O de 04 de julio de 2025, suscrito por la MSc. María Enriqueta Terán Espinosa, Directora de la carrera de Danza.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 112-2025

- 1) Informar al PhD. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad, que los informes finales del Proceso de Desempeño Docente, período académico 2024-2025 de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas/Teatro, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, han sido conocidos y aprobados por este organismo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/25

8 de julio del 2025

- 2) Solicitar al PhD. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad, se sirva continuar con el trámite que corresponda, de acuerdo al Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025.
- 3) Insistir al PhD. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad, en el pedido formulado por el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, constante en el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0181-O de 25 de junio de 2025, cuya copia se adjunta, referente al pedido de apertura del sistema para agregar la asignatura de Lenguajes Combinados en el perfil del MSc. Jorge Zaldumbide, con C.I. 1715706238; quien se desempeña como docente a tiempo completo de la Carrera de Artes Plásticas, tomando en cuenta que *"esta asignatura debe ser registrada en el sistema, debido a que se debe realizar la coevaluación del componente par académico."*

Siendo las 10h29 se retira de la sesión el MSc. Gary Plaza, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la FAUCE.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. -

3.1.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0198-O de 26 de junio de 2025.-Asunto: DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD Y ACOSO, suscrita por la Sra. Soledad Pazmiño, Modelo de la Facultad de Artes.

Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0212-O de 02 de julio de 2025 Asunto: denuncia por violación a la intimidad y acoso. - Srta. Soledad Pazmiño, suscrita por el MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2025, de fecha martes 08 de julio del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0198-O de 26 de junio de 2025, mediante el cual la Sra. María Soledad Pazmiño Figueroa, Modelo de la Facultad de Artes, le presenta al MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, la denuncia formal por violación a la intimidad, acoso y falta de condiciones laborales seguras. Además, se conoce el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0212-O de 02 de julio de 2025, mediante el cual el MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, les dispone a los docentes de dicha carrera con quienes labora la Sra. Pazmiño, MSc. Patricio Guanoluisa, MSc. Guadalupe Pérez y MSc. Javier Escudero, se tomen algunas medidas de cumplimiento inmediato para precautelar la integridad de dicha servidora.

El MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, solicita que este asunto sea conocido por Consejo Directivo, para que se tomen las medidas que correspondan.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 113-2025

- 1) Remitir la denuncia presentada por la Sra. María Soledad Pazmiño Figueroa, Modelo de la Facultad de Artes, a la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética; y, a la MSc. Ximena Baño, Directora de Bienestar Universitario, a fin de que se sirvan continuar con el proceso que corresponda y considerar las medidas pertinentes en este caso, de acuerdo a lo que se determina en el Título III De las conductas indebidas Art. 13 del Código de Ética y Art. 25, literal c) y d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de la UCE.
- 2) Dejar constancia que la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) de la Facultad de Artes y Presidenta de Consejo Directivo, expresa su solidaridad a la Sra. María Soledad Pazmiño Figueroa, Modelo de esta Unidad Académica; comprometiéndose a ejecutar protocolos de seguridad para salvaguardar la integridad de dicha servidora.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2025, de fecha martes 08 de julio del 2025, conoció la denuncia presentada por la Sra. María Soledad Pazmiño Figueroa, Modelo de la Facultad de Artes, constante en Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0198-O de 26 de junio de 2025, en el cual expone la vulnerabilidad que siente al momento en que realiza su trabajo como Modelo de Figura Humana, el cual, por requerimiento de la asignatura, se lo debe realizar desnuda, lo que ha ocasionado que sea objeto de violación a la intimidad y acoso; y, además porque los espacios físicos en donde realiza su trabajo no son los adecuados.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 114-2025

- 1) Solicitar al MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, realice una reasignación de las aulas, solicitándole que el aula en donde actualmente se imparte la asignatura de "Nuevos Medios", la misma que fue diseñada para aula de Dibujo por tener condiciones de privacidad vuelva a ser el aula donde se imparte la asignatura de Dibujo. El Director de carrera deberá reasignar a Nuevos Medios otra aula. De esta manera, cumpliremos con ofrecer un ambiente de seguridad para que la Sra. Pazmiño, en calidad de "Modelo Desnudo" pueda cumplir con sus actividades laborales de manera idónea.
- 2) En vista de que la Sra. María Soledad Pazmiño también cumple con las funciones de "Modelo Desnudo" en el área de Escultura, se solicita que se gestione los recursos necesarios para cubrir los vidrios de esta área con papel contac, precautelando las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/25

8 de julio del 2025

condiciones laborales para el desempeño laboral de la Sra. María Soledad Pazmiño en las asignaturas que corresponden a Escultura.

- 3) Se solicita al Sr. Director que, envíe un oficio en el que se dispone a docentes y estudiantes que está terminantemente prohibido el uso de teléfonos y cámaras fotográficas durante las horas en las que se realice trabajo con "Modelo Desnudo". Esto responde al derecho a la privacidad por parte de una trabajadora de la Universidad Central del Ecuador.
- 4) Con el objetivo de poder tener un mejor control de las personas que ingresan a las aulas durante las horas de "Modelado Desnudo", se prohibirá el ingreso de estudiantes que no se encuentran matriculados en las asignaturas en las que se utilizan la figura humana, esto aplica a cualquier otra persona ajena a la Facultad de Artes.
- 5) Durante el período en el cual se aplican estos correctivos, los docentes permitirán que la Sra. María Soledad Pazmiño, pueda realizar su trabajo de "Modelo Desnudo" con una vestimenta que le permita cubrir parcialmente su cuerpo.
- 6) El señor Subdecano MSc. Roberto Calle, va a encabezar una Comisión en la que se elaborará un Protocolo de Seguridad Laboral para los "Modelos Desnudos" de la Facultad de Artes, a la luz de las normativas institucionales, el Código de Trabajo, la Constitución de la República y las particularidades de la carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2025, de fecha martes 08 de julio del 2025, conoció la denuncia presentada por la Sra. María Soledad Pazmiño Figueroa, Modelo de la Facultad de Artes, en la cual expone la vulnerabilidad que siente al momento en que realiza su trabajo como Modelo de Figura Humana, el cual, por requerimiento de la asignatura, se lo debe realizar desnuda, lo que ha ocasionado que sea objeto de acoso.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 115-2025

- 1) Solicitar al Msc. Roberto Calle, Subdecano de la Facultad de Artes, conforme una comisión para que se encargue de elaborar, de manera urgente, un Protocolo de Seguridad, para precautelar la integridad de la persona que posa como Modelo con especial énfasis en las asignaturas de Figura Humana.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/25

8 de julio del 2025

4. VARIOS. -

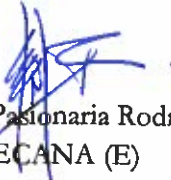
4.1.- El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2025, de fecha martes 08 de julio del 2025, conoció de manera verbal por parte del MSc. Omar Puebla, Director de Posgrado de la Facultad de Artes, la necesidad de contar con la colaboración de personal administrativo que le ayude a solventar algunas tareas que se encuentran pendientes de despacho en esa dependencia.

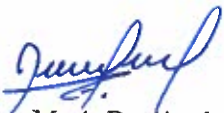
Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 116-2025

- 1) Solicitar a la Ing. Carla Gálvez, Analista de Compras Públicas 1, que hasta que se inicien los procesos de compras públicas en la Facultad de Artes, por necesidad institucional, deberá colaborar en el área administrativa de la Dirección de Posgrado, para lo cual deberá coordinar las actividades a desarrollar con el MSc. Omar Puebla, Director de dicha dependencia, a partir de la recepción de la presente resolución.

Siendo las 12h10 se termina la sesión.


MSc. Elena Pastonaria Rodríguez P.
DECANA (E)
PRESIDENTA DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. María Paz Avalos C. MSc.
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2025-08-05
16h28